



INE da revés a *Alito*, rechaza reformas al PRI

JAVIER DIVANY

El Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó las modificaciones hechas a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que permitían extender el mandato de su dirigente, Alejandro Moreno Cárdenas, hasta el 2024.

Con seis votos a favor y cinco en contra, el Consejo General del INE determinó que el Consejo Político Nacional del PRI no estaba facultado para realizar cambios en los estatutos del partido, sino que es prerrogativa de la Asamblea Nacional.

Además, los consejeros determinaron que el PRI hizo cambios a sus estatutos sobre un acto de realización incierta, como lo es el *Plan B* electoral.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, señaló que no es justificable el cambio en los estatutos del PRI para alargar la presidencia de Alejandro Moreno con el argumento que ha habido reformas a la legislación electoral, pues no tiene efectos jurídicos el *Plan B* que no se ha publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

Por su parte, el diputado del PRI Rubén Moreira advirtió que su partido tendrá un daño irreparable ante esta decisión.

Córdova Vianello manifestó que el PRI puede recurrir a la impugnación.

SIN FACULTADES

EL CONSEJO General del INE determinó que el Consejo Político Nacional del PRI no estaba facultado para realizar cambios en los estatutos



Córdova señaló que no es justificable